MINISTERIO DE DEFENSA PROCESO CAS N° 156-2017-MINDEF

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) ASISTENTES ADMINISTRATIVOS EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (02) dos **ASISTENTES ADMINISTRATIVOS EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección Ad Hoc

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia laboral en el sector público y/o privado, no menor a tres (3) años. Con experiencia laboral mínima de dos (02) años, en áreas de Logística o Abastecimiento del sector público. 		
Competencia	Proactivo.ResponsableHabilidad para trabajar bajo presión.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Con estudios técnicos concluidos y/o universitarios (mínimo en octavo ciclo) en las carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Informática o Comunicaciones. 		
Cursos y/o estudios de especialización	 Conocimiento del Sistema Integrado – SIAF Curso en Contrataciones y Adquisiciones del Estado (no menor a 80 horas) Certificado vigente por el OSCE para laborar en el Órgano Encargado de las Contrataciones 		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de Ofimática.		

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Seguimiento de la ejecución contractual de las contrataciones menores o iguales a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), así como de los contratos que se encuentran regulados dentro del ámbito de la normativa de contrataciones del Estado.
- Preparación de los expedientes para trámite de pago.
- Realizar cálculo de penalidades (de corresponder) de los contratos u órdenes de compra o servicio que le fueran asignados.
- Elaboración de órdenes de compra o servicio.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Avenida De La Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María	
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017	
Remuneración mensual	S/4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	-No estar impedido para contratar con el Estado -No tener registro de antecedentes, penales, policiales o judiciales	

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 15 al 28 setiembre de 2017 (10 días anteriores a la Convocatoria)	Comité de Selección				
	CONVOCATORIA						
1	Publicación de la Convocatoria	Del 29 de setiembre y 2,3,4,5 de octubre de 2017	Comité de Selección				
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, piso 10, Mesa de Partes, Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos en el horario de 08:30 a 16:30 horas	05 de octubre de 2017 Horario de 08:30 a 16:30 horas	Comité de Selección				
	SELECCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida	06 de octubre de 2017	Comité de Selección				
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	06 de octubre de 2017	Comité de Selección				
5	Evaluación Técnica: Evaluación Escrita	09 de octubre de 2017	Comité de Selección				
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita en el Portal Institucional	09 de octubre de 2017	Comité de Selección				
7	Entrevista: Lugar: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Piso 10, Dirección General de Recursos Humanos	10 de octubre de 2017	Comité de Selección				
8	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	10 de octubre de 2017	Comité de Selección				
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
9	Suscripción del Contrato	Del 11 al 17 de octubre de 2017días Hábiles	Dirección de Personal Civil				
10	Registro del Contrato	Del 11 al 17 de octubre de 2017días Hábiles	Dirección de Personal Civil				

II. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos:

puntos.					
EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO		
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%				
a. Experiencia		15	20		
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		20	20		
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		5	10		
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		40	50		
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%				
a. Evaluación Escrita		25	30		
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		25	30		
ENTREVISTA	20%				
Puntaje Entrevista		15	20		
PUNTAJE TOTAL	100%				

El puntaje aprobatorio mínimo será de 80 puntos

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA

Atte. Comité de Selección Ad Hoc

PROCESO CAS N° ______-2017-MINDEF

Objeto de la Convocatoria:

Nombres y Apellidos:

DNI:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve la entidad. El expediente a presentarse deberá estar foliado y visado en todas sus hojas, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento.

2. Expediente a presentar:

- a. Solicitud de inscripción Formato № 1
- b. Modelo de Currículo Formato Nº 2 (indispensable adjuntar documentos sustentatorios debidamente foliados y rubricados).
- c. Declaración Jurada Formato № 3
- d. Declaración Jurada Formato Nº 4
- e. Copia del DNI vigente

Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente descalificados

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

V. DE LAS BONIFICACIONES

1. Personas con Discapacidad

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

2. Personal Licenciado de las FFAA

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE "Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas" todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su curricular vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, documento sujeto a verificación posterior.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

El Comité de Selección